

## Una propuesta metodológica para el Trabajo Social con Refugiados

*Trata la problemática general de los Refugiados dentro del marco de referencia que definen las condiciones políticas y socioeconómicas nacionales e internacionales, así como el marco legal del país de acogida. Atiende la naturaleza de esta población (multinacional, multiracial y pluricultural) a la luz de los principios internacionales previstos para su protección social. La autora termina con unas consideraciones sobre la actuación profesional del Trabajo Social.*

Aura María BARRERO RIVERA

La elaboración de esta propuesta metodológica para el trabajo social con Refugiados plantea una alternativa para la intervención social con ese grupo social. La alternativa tiene como base la experiencia de ocho años de trabajo con esta población, desde diferentes ámbitos de actuación y responsabilidades de trabajo. Está estructurada desde una aproximación a los aspectos centrales que caracterizan la problemática de los Refugiados, por considerar que la sustentación de la propuesta debe darse sobre una visión global del problema, para que se pueden compartir los elementos básicos de la realidad.

Es necesario tener en cuenta que, cuando se trabaja con Refugiados, el marco de referencia para la actuación está dado por las condiciones políticas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales, así

como por el marco legal que determine el país de acogida.

Todo lo anterior sin perder de vista las características propias de una población multinacional, multiracial y pluricultural sometida a la voluntad de quien acepte protegerle y a las limitaciones y posibilidades del ejercicio de la profesión de trabajador social en cada país.

La propuesta para la intervención se desarrolla igualmente bajo los principios internacionales previstos para la protección social de los Refugiados, es decir la búsqueda de soluciones permanentes, teniendo en cuenta que los Programas básicos de actuación son: la emergencia o primera asistencia, el asentamiento o integración local, el reasentamiento en terceros países y la repatriación voluntaria.

Finalmente se exponen algunas consideraciones que podrían ser tenidas en cuenta para la realización del

quehacer profesional y se incluye una pequeña relación bibliográfica, que puede contribuir a la ampliación del conocimiento sobre el tema.

## ***1. El marco internacional de la problemática de los Refugiados***

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, hasta 1991 existían diez y siete millones de Refugiados, cifras que no contabilizaban las surgidas con el conflicto yugoslavo, o los últimos movimientos de población en el cuerno de África (Somalia, Etiopía). Actualmente se calcula un millón y medio más.

Los grupos más grandes los constituyen cinco millones de Afganos, tres millones de Pakistanés, dos millones en Irán y seis millones en África (Datos de ACNUR/91).

Con el contexto internacional actual es sin embargo previsible que estas cifras en vez de disminuir aumenten. La inestabilidad política de la antigua URSS, por ejemplo, podría generar nuevas oleadas de Refugiados en zonas como el Asia Central, en que los conflictos étnicos en Armenia y Azerbayán están siendo difícilmente contenidos. Todo esto sin plantear las numerosas guerras civiles en América Latina, o África.

Se considera Refugiados a todas aquellas personas que han sido obligadas a salir de sus países de origen por persecución étnica, religiosa, o como poblaciones desplazadas por conflictos políticos. Otras causas genera-

doras de Refugiados son las catástrofes naturales y el hambre.

Hasta 1990 los países industrializados avanzados fomentaban políticas de asistencia y reasentamiento de Refugiados. Se puede recordar, por ejemplo, el reasentamiento masivo de Refugiados indochinos, en el que Estados Unidos aceptó a más de un millón; Japón aceptó un número limitado de personas, pero financió los gastos de reasentamiento en terceros países y la Comunidad Europea distribuyó cuotas de Refugiados entre sus miembros. En la actualidad esta política de co-responsabilidad internacional ha sido drásticamente modificada, casi todos los países desarrollados se niegan a aceptar a los Refugiados políticos, generalizando políticas de inmigración restrictivas que no hacen diferencia entre el emigrante económico y el Refugiado.

Por otra parte se ha restringido el derecho de Asilo y Refugio, reconocido por Convenios Internacionales, modificando la legislación para hacerla más restrictiva (España ha modificado la Ley de Asilo —una de las más progresistas de Europa— en marzo del presente año con el mismo criterio). La recesión económica en el mundo industrial avanzado, con la consecuencia del paro y la creciente actividad de los grupos ultraderechistas en contra de los emigrantes, favorecen la proliferación de medidas para cerrar las fronteras y mantener controles rigurosos. En la Comunidad Europea, el llamado Grupo de Schengen (Ministros de Interior de la C.E.) armoniza

todas las medidas para los países miembros.

Y mientras las medidas de cierre de fronteras se ponen a punto en los países desarrollados, las guerras civiles, el subdesarrollo, la presión demográfica, la pobreza, el hambre, siguen siendo el caldo de cultivo de nuevas oleadas de Refugiados en los Países del llamado Tercer Mundo.

Con el panorama anteriormente descrito, la problemática de los movimientos de población, y en particular de los Refugiados, es hoy motivo de preocupación —defensiva— de la comunidad de naciones desarrolladas, que presienten invasiones desde el Sur. Las respuestas actuales sin embargo se orientan más a fortalecer las fronteras, sin ocuparse seriamente de alternativas posiblemente más eficaces, que fueran al origen del problema, tales como la armonización de los problemas económicos mundiales, o la potenciación del desarrollo en el tercer mundo, porque es evidente que los países ricos no producen Refugiados.

## **II. Los Refugiados**

1. Las causas del Refugio. 2. El Marco Legal: El Estatuto de Refugio. 3. Los Refugiados en el mundo. 4. Los Organismos Internacionales de Ayuda.

### **1. Las causas del Refugio**

Se reconoce, por parte de los Organismos especializados, la imposibilidad de señalar una sola causa como

antecedente para los movimientos de Refugiados. Las causas son múltiples, se abandona el propio país por los conflictos sociales y los conflictos armados, por las persecuciones étnicas, las catástrofes naturales y el hambre. Generalmente los movimientos más grandes de Refugiados se producen en las zonas de conflicto armado (según ACNUR, más de un millón y medio de Kurdos huyeron de Irak en seis días con destino a Turquía e Irán, en 1991).

Por otra parte, la mayoría de los países del tercer mundo se encuentran en situaciones de conflicto social, originados en buena parte por la existencia de regímenes antidemocráticos, que no admiten la oposición política, que es reprimida y perseguida, lo que nuevamente conduce a las guerras de guerrillas, que a su vez son combatidas por los ejércitos. Se genera así un círculo de represión-oposición en el que la población civil, atrapada entre dos fuegos, se ve obligada a huir para salvar la vida.

Las catástrofes naturales como la sequía (Etiopía, Somalia, etc.) y las inundaciones (Bangladesh), originan también desplazamientos de personas que huyen de tierras estériles o inundadas, porque la supervivencia es imposible; la falta de respuesta de los gobiernos y de la Comunidad Internacional para atender los problemas del medio ambiente y el desarrollo; las persecuciones étnicas o religiosas, las calamidades y la intolerancia: este es el panorama con que se completa el cuadro de las causas de las oleadas de Refugiados, que han hecho decir a

más de un político que “se trata del problema de nuestro tiempo”.

## **2. El marco legal**

Para empezar es imprescindible señalar que el Refugio es un valor ético que pertenece al patrimonio de la humanidad, desde los más lejanos tiempos; siempre han existido seres humanos que se han ocupado de quienes se encontraban desprotegidos, por estar lejos de su tierra. Es precisamente este valor ético el que recogió la Comunidad Internacional para transformarlo en mecanismo de protección. Después de la tragedia que implicó la Segunda Guerra Mundial, en 1951, se adquirió formalmente el compromiso de proteger a los Refugiados.

Los Gobiernos se comprometieron, suscribiendo la Convención de las Naciones Unidas, firmada en Ginebra, para proteger legalmente y asistir materialmente a los Refugiados. En aquel momento se reconocían dos millones de Refugiados; en la actualidad son más de diez y siete millones (ACNUR/91).

Para ejecutar el Mandato, la Comunidad Internacional creó el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, el ACNUR. Organismo definido como humanitario, estrictamente apolítico y que cumplirá dos funciones fundamentales: proporcionar protección internacional a los Refugiados y procurar soluciones permanentes a sus problemas.

### **El Estatuto de Refugio**

Es el compromiso concreto de cada país, firmante de la Convención

de Ginebra, de proteger a quien por definición ya no puede depender de la protección del Gobierno de su país de origen. Esto implica disponer de un marco legal que consagre los derechos fundamentales de los Refugiados.

Los instrumentos jurídicos básicos para la protección son la Convención de Ginebra y el Protocolo de 1966. En ellos se establecen normas básicas y mínimas para el tratamiento de la problemática de los Refugiados. Tiene como fundamento de su aplicación, la no discriminación de raza, religión o país de origen. Contiene también las disposiciones sobre documentación, creando el “Documento de Viaje” en forma de pasaporte, que debe ser concedido a quien le es reconocido el Estatuto, como medio para su identificación y su movilidad.

En el protocolo de 1966 se recoge el reconocimiento a la existencia de Refugiados cuyo origen no sea la Segunda Guerra Mundial, lo que quiere decir que los Estatutos se comprometen a la aplicación de la Convención de Ginebra a todos los Refugiados sin limitación geográfica ni de fecha.

### **El marco legal nacional**

La firma de la Convención de Ginebra y del Protocolo de 1966 no excluye la existencia de legislación propia de cada Estado sobre el tema. La mayoría de Estados han aprobado legislación complementaria para el tratamiento nacional de los Refugiados que aceptan. En España la Ley de

Asilo se aprobó en 1984 y ha sido modificada en marzo de 1992.

### **Los derechos de los Refugiados**

Los Estados signatarios de la Convención de Ginebra, se comprometen a dotar a los Refugiados de una documentación que les identifique ("Documento de Viaje de la Convención de Ginebra"), se comprometen a no devolverle al país de origen, a protegerle y establecen además cláusulas de protección social, consagrando el derecho al trabajo remunerado, a la seguridad social, a la asistencia social pública, a la educación, a la libertad de movimiento, al derecho a poseer propiedad inmobiliaria o mobiliaria y a la reunificación familiar.

Sin embargo estos derechos están seriamente restringidos en la práctica. Muchos Estados aducen motivos de seguridad nacional, dificultades económicas, carencias de alojamiento, etc., que no permiten el cumplimiento pleno del mandato de protección.

### **3. Los Refugiados en el mundo**

(Las referencias de este punto, son sobre los Refugiados, desde la perspectiva de los países receptores).

Los continentes que soportan el mayor número de Refugiados en el mundo, alrededor del 80%, son África, Asia y América Latina. En África, por ejemplo, países como Sudán, Chad, Etiopía, Uganda y Zimbawe concentran un alto índice de población refugiada proveniente de los países limítrofes. En Asia, países como Pakistán,

la India e Irán asumen millones de personas provenientes de países cercanos a sus fronteras. Se trata de poblaciones que han sido expulsadas por las convulsiones sociales y políticas de sus países. En América Latina, es Centro América la zona más afectada por la presencia de Refugiados, destacándose México y Costa Rica como principales receptores de perseguidos en la zona.

Respecto a los Refugiados en los países desarrollados, la política de Asilo de la mayor parte de los países desarrollados se ha visto afectada por la decisión política de tratar el tema de los Refugiados con criterios policiales de emigración, restringiendo de hecho la aplicación de la Convención de Ginebra.

Los Gobiernos señalan el número de solicitudes de Asilo, que han aumentado en los últimos años, hasta el extremo de hacer imposible que acepten las cuotas de Refugiados ya establecidas internacionalmente.

La falta de voluntad política de los gobiernos, los cambios en Europa del Este (que se establece como prioridad para reasentamiento de población), la recesión económica y la revolución tecnológica han aumentado la xenofobia y el racismo que no distingue entre emigrantes y Refugiados, aumentando las presiones.

Frente a esta realidad los Organismos humanitarios especializados afirman que la aceptación de unos cuantos miles de Refugiados en Europa, Canadá, Estados Unidos y Australia (sólo el 20% de la población mundial de Refugiados), no pone en peli-

gro el mercado de trabajo, la vivienda o las prestaciones sociales del país de acogida.

### **Los campos de Refugiados**

En algunas regiones del mundo, tanto en los países desarrollados, como los subdesarrollados, se ha impuesto la política de encerrar a los Refugiados en campos que se convierten, en no pocos casos, en prisiones que someten a sus habitantes a condiciones de vida infrahumanas: sin instalaciones sanitarias, ni de vivienda y en donde conviven especialmente mujeres, niños y ancianos.

Se ha denunciado por Organismos Internacionales de Derechos Humanos que los Campos de Refugiados suelen ser utilizados como medida disuasoria para desestimular la llegada de otros Refugiados, que al saber de las condiciones de vida que les espera se sienten disuadidos, facilitándoseles además la vuelta a sus países, aunque con ello se violen los principios de la Convención de Ginebra sobre la "no devolución".

### **Los "boat-people"**

Existe otro tipo de Refugiados cuyo territorio son las aguas internacionales y la embarcación en que han huido. En el Sureste asiático se encuentra un importante número de Refugiados provenientes de los barcos, los llamados boat-people, aquellas personas que huyeron de su país en frágiles embarcaciones y que han llenado páginas de periódicos y revistas. Después de muchas negociaciones in-

ternacionales, algunos de estos Refugiados han sido aceptados en terceros países, después de establecer cuotas de acogida. Pero la mayoría de ellos se han visto obligados a regresar o a permanecer en los campos de Refugiados en Hong Kong, Tailandia o Filipinas.

## **4. Los organismos internacionales de ayuda**

### **El ACNUR**

Existen varios organismos creados por la Comunidad internacional para la atención de los Refugiados, el más importante de ellos es el ACNUR.

En la asistencia a los Refugiados es fundamental la acción de los Organismos no Gubernamentales de protección y asistencia. Desde 1951 el ACNUR recibió el encargo de la Comunidad Internacional para proteger a los Refugiados. El ACNUR puede iniciar programas de asistencia material únicamente cuando le pide ayuda el gobierno huésped. Atiende desde situaciones de urgencia (como alimentos, agua, abrigo, atención médica) hasta programas educativos y/o de formación profesional, y también prepara programas de repatriación. El ACNUR también dedica atención especial a los niños no acompañados, a las personas incapacitadas, a los ancianos y a las mujeres, considerados como población especialmente vulnerable.

La financiación de estas actividades las realiza a través de contribuciones voluntarias de los gobiernos y particulares. Se podría resumir diciendo que el ACNUR realiza acciones en

aquellas zonas donde los gobiernos no tienen programas de emergencia, o para la búsqueda de soluciones permanentes.

Pese a las competencias descritas y al reconocimiento internacional de su labor (le ha sido otorgado el premio Nobel de la Paz y el Príncipe de Asturias en 1990), el ACNUR encuentra serias dificultades para llevar a cabo su labor de protección por las presiones de los Gobiernos. Ejemplo actual de las dificultades es la labor que realiza en Bosnia, intentando proteger y asistir a la población civil víctima de la guerra.

### **Las organizaciones voluntarias**

Las Agencias voluntarias, u Organizaciones No Gubernamentales, que se ocupan de programas de protección y ayuda a los Refugiados varían en su tamaño y especialización.

Existen grandes organizaciones voluntarias, como OXFAM (Inglaterra) o Médicos sin Fronteras, que trabajan autónomamente y financian sus propios proyectos de ayuda en muchos países del mundo, en que existen conflictos y poblaciones refugiadas.

Por otra parte, existen cientos de Organizaciones No Gubernamentales que unen sus recursos e influencias para tener mayor independencia y eficacia en el desarrollo de sus programas. Estos programas suelen estar orientados no sólo a ayudas de emergencia sanitaria, alimentaria o de vivienda, sino también a la puesta en marcha de programas de empleo y educación, en los asentamientos de Refugiados.

La Organización de Naciones Unidas valora la labor de estas Organizaciones hasta tal punto que muchas de ellas tienen carácter permanente de organismo consultivo.

También, para las Organizaciones no Gubernamentales, el trabajo humanitario con Refugiados está condicionado a las limitaciones que imponen los Gobiernos receptores de estas poblaciones, que formulan exigencias para permitir la realización de Programas y ponen límites y condiciones para permitir la llegada de las ayudas, por elementales que éstas sean. En España existen Organismos voluntarios de ayuda de ámbito local, autonómico, nacional e internacional.

### **5. Aspectos psicosociales a tener en cuenta en el Trabajo Social con Refugiados**

La decisión de huir comporta condiciones objetivas y subjetivas; éstas últimas juegan un papel fundamental para la toma de la decisión. Condiciones que para unos son intolerables, pueden resultar soportables para otros. Las personas más predispuestas a convertirse en Refugiados son aquellos que no cuentan con reservas materiales, ni influencia política suficiente.

La mayoría de los Refugiados abandonan su país con la intención de regresar lo antes posible, los menos se van con la intención de comenzar una nueva vida en otro país. El abandono del ambiente familiar y la llegada a un sitio desconocido puede acarrear un intenso sufrimiento físico y mental. Los Refugiados suelen plantear que

su sentimiento común es sentirse sin futuro. Al desplazarse pierden sus modos y medios de vida, su identidad, el apoyo afectivo y el marco de reconocimiento social.

La llegada al país de acogida produce un choque cultural que genera reacciones psicológicas que se manifiestan como duelos postergados, que pueden llevar paulatinamente a la sensación de desamparo que concluye en el desarraigo cultural y social que sólo es compensado por la esperanza del retorno.

#### **Aproximación a una tipología de la población refugiada**

Se distinguen dos tipos fundamentales: por una parte, aquellos que han sido forzados a salir de su país como consecuencia de su compromiso político o religioso, lo que supone un nivel de conciencia sobre la situación que deben afrontar. Y por otra parte, aquellos que han sido forzados por las consecuencias de circunstancias de enfrentamiento civiles, militares, etc, quedando en medio de los grupos contendientes.

Pertenecer a uno u otro grupo determina la forma de afrontar el Refugio. Para los primeros el choque cultural suele ser muy fuerte, existe un sentimiento de culpa por haber huido, mantienen un permanente deseo de retornar, sabiendo que esta situación escapa a su voluntad pues depende de la desaparición de las condiciones que le obligaron a huir. Las consecuencias de este proceso, en la vida familiar y personal de refugiado, generan dificultades adicionales para la in-

tegración en el país de acogida y profundas crisis en la vida familiar.

El otro grupo de Refugiados suele hacer una interpretación de las razones del Refugio menos complicada, que les permite centrar un proyecto de vida temporal, dando gran valor al hecho de haber salvado la vida; mantienen la añoranza del retorno, pero sin tomar en consideración el proceso global social que pueda vivir su país de origen.

Finalmente conviene señalar que, en la población de Refugiados, son las mujeres, los niños y los ancianos, la población más vulnerable y también la mayoritaria.

La existencia de menores desamparados con la carga de experiencias de pérdida violenta de sus seres queridos, la destrucción del entorno familiar, el desalojo violento de sus hogares son hechos suficientes para crear traumas psicológicos duraderos en los niños, que requieren una atención especializada.

Las mujeres, con cargas familiares y sometidas en muchos casos a la discriminación adicional que marcan muchas culturas, sin un apoyo especializado están expuestas a ser víctimas silenciosas del hambre y la desprotección especialmente en los campos de Refugiados.

Finalmente se recogen algunas de las conclusiones del Taller Internacional sobre Problemas Psicológicos de los Refugiados, realizado en Vitznau (Suiza) en 1987, por considerarlos fundamentales para un acercamiento al conocimiento de la problemática psico-social de los Refugiados:

- Se constata un elevado número de Refugiados y solicitantes de asilo que han sido sometidos a torturas y a otras formas de trato cruel y degradante, tanto en sus países de origen y/o durante la huida.
- El trauma del exilio se ve agravado por las circunstancias que deben afrontar los Refugiados al llegar al país de acogida. Circunstancias como la espera angustiada que les determina la concesión del derecho al refugio, las condiciones de los primeros alojamientos, la separación de la familia, el desconocimiento del idioma del país de acogida y las restricciones en su movilidad y actividad agravan la crisis generada por el exilio.
- Los Refugiados manifiestan encontrarse rechazados y mal recibidos por algunos sectores de la población, y de las autoridades con las que tienen que definir su situación de refugio.
- Si el exilado ha sido víctima de persecución se constata una desestructuración de su personalidad y de toda su situación social.
- Se considera indispensable la atención a los hijos de los Refugiados, que aunque en su primera infancia no suelen manifestar síntomas negativos, sí descubren problemas posteriores ocasionados por los cambios en la estructura familiar, los roles de comportamiento del grupo familiar y el sufrimiento de los padres en el proceso de adaptación a la nueva cultura.
- Se recomienda que en la asistencia psico-social a los Refugiados se

tenga en cuenta que sea realizada por equipos multidisciplinares, que tengan conocimiento de los antecedentes culturales de las personas que han de ayudar, y que estén familiarizados con el tratamiento de las técnicas de tortura física y psicológica.

- Se recomienda que los equipos multidisciplinares trabajen en Centros que permitan el tratamiento de los aspectos físicos, sociales y mentales del refugiado y su familia.
- La mayoría de los Refugiados solicitantes de asilo tienen una historia de sufrimiento y privaciones, por la repentina desaparición de su medio de vida habitual, y prolongados períodos de incertidumbre en los Campos de Refugiados en donde han vivido el primer asilo. Se constata que estas circunstancias determinan el agotamiento de sus recursos morales y materiales, que llevan no sólo a los adultos, sino también a los niños a un profundo trauma psicológico.

### **III. Una propuesta metodológica para el Trabajo Social con Refugiados**

El trabajo social con Refugiados parte de una preocupación fundamental de carácter humanitario, y de una exigencia práctica planteada por las necesidades de colectivos de personas en situaciones de desprotección, frente a los que la Comunidad Internacional ha suscrito compromisos de protección. Eso supone, como se ha expuesto anteriormente, la atención

de necesidades materiales y de protección legal.

Al plantear una propuesta metodológica se hablará del cómo llevar a la práctica la acción. Las consideraciones previas sobre la realidad, a tener en cuenta, están desarrolladas anteriormente y señalan con claridad algunas características específicas.

a) **El ámbito de actuación**, que estará definido por el lugar de asentamiento de los Refugiados, es decir si se encuentran en un campo de Refugiados dentro o fuera del país de origen, o si se encuentran en países de acogida.

b) **El marco legal**, que estará definido por la normativa internacional prevista en la Convención de Ginebra y las leyes internas y las decisiones políticas del país de acogida.

c) **El marco institucional de Acción Social**, es decir los recursos existentes, tanto de origen público como privado, y las posibilidades de acceso de esta población al sistema general de protección social o, en su defecto, la existencia de un sistema de protección específico.

d) **Las alternativas previstas por la Comunidad Internacional para la atención social**: la atención a los Refugiados se orienta al desarrollo de acciones que deben tener siempre, como objetivo final, la búsqueda de soluciones permanentes. Téngase en cuenta que los tipos de atención social a prestar son: Atención de Emergencia, que supone la asistencia de las necesidades básicas o primera atención, la Integración local en el país de acogida, el Reasentamiento en terce-

ros países y la Repatriación voluntaria al país de origen.

e) **Las características propias de la intervención social con Refugiados**, que estarían definidas por la presencia de distintos agentes de acción social, que hacen necesario tenerles en cuenta como presupuesto para la intervención que en todo caso debe desarrollarse bajo criterios de coordinación, institucional y profesional que permitan el tratamiento individual y de grupo más adecuado y que evite por ejemplo la duplicidad de ayudas o la contraposición de objetivos de intervención.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores se plantean, a continuación, los Objetivos Generales para el Trabajo Social con Refugiados.

### **1. Objetivos del Trabajo Social con Refugiados**

- Fomentar la promoción social de los Refugiados.
- Generar intervenciones que lleven a la progresiva reducción de la dependencia de los Refugiados respecto a la ayuda.
- Valorar y aprovechar al máximo los recursos humanos, especialmente los de los Refugiados.
- Garantizar mecanismos de coordinación y acción eficaces con los diferentes Organismos e instituciones que intervengan en el tratamiento de la problemática de los Refugiados.
- Fijar claramente los objetivos de la intervención, teniendo como meta final la solución permanente.
- Hacer operativos los objetivos, me-

dante una consideración seria y exhaustiva de las necesidades, para establecer prioridades.

- Fijar objetivos parciales.
- Promover las acciones de ayuda mutua entre los Refugiados, creando espacios de encuentro que permitan la búsqueda de sus propias soluciones.
- Señalar las actividades para llevar a cabo cada objetivo, estableciendo un calendario de ejecución.
- Preparar los indicadores de evaluación y fijar los momentos para realizarla.
- Estudio y conocimiento de los recursos existentes, tanto los formales como los informales, para hacer la selección más adecuada.
- Prever programas que permitan la atención individual y grupal de la problemática de los Refugiados en espacios y tiempos diferenciados.

## **2. Criterios a tener en cuenta para la Atención Social de Emergencia o Primera Asistencia**

Los Programas de Emergencia o primera acogida consideran la solución de problemas como la seguridad, el alojamiento, la manutención, atención sanitaria, dotación de ropa, asignación para transporte, la atención infantil (guardería, escolarización, etc.) y —si se prevé un tiempo de estancia largo— la iniciación del aprendizaje del idioma del país de acogida. Sin embargo, esta asistencia debe ir acompañada de una clara información del medio ambiente en que se desarrolla la vida del Refugiado, para no fomentar la dependencia; supone la

información detallada de acceso a los servicios, horarios, posibilidades y limitaciones del lugar de acogida.

## **3. Criterios a tener en cuenta para la integración**

Iniciar el proceso de integración para un Refugiado supone la búsqueda de una solución permanente a medio plazo. En este período es esencial prestar la atención y asesoría a todos los aspectos legales, para definir el estatuto de Refugio que le permita el reconocimiento pleno de sus derechos (empleo, educación, seguridad, residencia, libertad de movimiento, y garantía de no ser devuelto al país de origen).

Otros aspectos a tener en cuenta, como prioritarios para el diseño de Programas de integración, son el aprendizaje de la lengua del país de origen, la información y sensibilización sobre la organización social y recursos del país de acogida, la promoción del asociacionismo entre los Refugiados para fomentar acciones constructivas que eviten el desarraigo, generen grupos de autoayuda y sensibilicen a la población receptora.

Además, *normalizar la escolarización de los niños, definir el lugar de residencia, concretar las posibilidades de convalidación de títulos académicos o buscar alternativas de reciclaje o formación profesional para buscar la inserción laboral.*

Otro aspecto, fundamental para garantizar el proceso de integración, es asesorar sobre todos los pasos necesarios para garantizar la reunificación familiar de quienes tengan miem-

bros de su familia en el país de origen o en terceros países.

Finalmente el diseño de intervención social debe tener en cuenta la creación de grupos de voluntariado, que faciliten y acompañen a los Refugiados en el proceso de integración social, sobre todo en los aspectos de conocimiento del idioma y del espacio físico y social en el que el Refugiado se ha asentado.

#### **4. Criterios a tener en cuenta para el reasentamiento en Terceros Países**

Esta situación supone generalmente la decisión del Refugiado, ya sea porque existen familiares que le reclamen, o porque su decisión por razones personales se oriente en este sentido: es pues muy importante asesorarle e informarle sobre todos los trámites concernientes para lograr esta solución, y derivarle a los organismos especializados en la gestión de este tipo de solicitudes. Como los tiempos de espera para la solución suelen ser largos, es conveniente establecer programas de orientación que favorezcan alternativas que no marginen a quienes optan por esta alternativa. Actividades como el aprendizaje de la lengua (del país de acogida y del posible país receptor), la formación profesional en los adultos, la escolarización en los niños, la atención sanitaria y la búsqueda de empleo pueden preparar mejor al candidato para un reasentamiento en un tercer país y para una estancia más constructiva en el país de paso.

#### **5. Criterios a tener en cuenta para la Repatriación Voluntaria**

La repatriación voluntaria es posiblemente la solución más permanente para el Refugiado; cuando ésta es posible puede convertirse en la opción más deseada.

El asesoramiento para preparar el retorno del Refugiado y su familia debe basarse sobre información actualizada y fiable que debe incluir, en caso de que exista (como suele ser frecuente en los procesos de democratización), las últimas medidas que puedan favorecer el retorno de exiliados (tales como temas de exención de impuestos, convenios de reconocimiento de seguridad social, rebajas en billetes aéreos, entrada de menajes, etc) en grupos, en la fase de preparación del retorno, sobre todo cuando éste es masivo y es necesario disponer de recursos de apoyo social y económico que faciliten el regreso (subsídios, planes de reasentamiento, dinero de viaje, convalidación de estudios, etc.). Finalmente es recomendable la realización de una evaluación que permita contactar con los retornados en su país de origen, para recoger información sobre el proceso de reasentamiento.

En los casos individuales, es conveniente, si es posible, favorecer los contactos previos entre el futuro retornado y su familia en el país de origen.

#### **Consideraciones finales**

Estas consideraciones finales están referidas al quehacer profesional

del trabajador social. Asumir una propuesta metodológica para el trabajo con Refugiados supone no sólo el planteamiento de cómo se debe hacer y lo que hay que hacer, sino también el tener en cuenta las posibilidades y limitaciones que se pueden encontrar en la ejecución de una intervención.

A continuación se apuntan algunos aspectos que puede ser interesante tener en cuenta de cara a la actuación profesional:

- El papel del trabajador social, en cada uno de los Programas que buscan soluciones permanentes, abarca el tratamiento y atención de casos individuales, el trabajo con grupos y organización de la comunidad, la administración de los Programas de Asistencia y Promoción Social, la coordinación con otros organismos que desarrollen Programas de Atención y la formulación de nuevas alternativas para la atención de los problemas.
- Es frecuente que los trabajadores sociales planifiquen soluciones para los Refugiados sin contar con ellos, y sin prever la iniciación de un proceso en que el Refugiado no esté excluido en la toma de decisiones. Esta situación, sumada a la urgencia de soluciones por las historias desgarradas que genera la situación, fácilmente pueden conducir a un tratamiento paternalista y/o autoritario, que produce efectos aparentes de solución pero que no permite poner, desde el comienzo, la base para el fomento de la autonomía del propio Refugiado.
- El respeto a la cultura de origen del

Refugiado debe ser no sólo un compromiso programático, sino el ejercicio permanente de la tolerancia en la relación de intervención, y la comprensión de las demandas para adaptarlas a las posibilidades del medio en que se encuentre acogido.

- Especial cuidado requiere la atención a los Refugiados en los países de acogida, en donde los trabajadores sociales realizan su actividad en el ambiente formal de la sociedad que acoge. Lo que en muchos casos lleva a obviar las condiciones específicas de un Refugiado, pretendiendo exigencias y respuestas viables para un nativo, pero imposibles inicialmente para una persona exiliada, desarraigada, con hábitos y costumbres sociales distintos, con una quiebra en su proyecto vital y sin un entorno familiar y social de apoyo.
- Es posible que haya una tendencia a considerar sólo las necesidades individuales y evidentes del Refugiado, perdiendo de vista que tal vez otras subyacentes no se expresan, por dificultades con el idioma, o por razones de interferencia cultural. Es necesario, entonces, profundizar en las posibilidades de reagrupación familiar, o en la búsqueda de otras posibilidades de asentamiento si el Refugiado cuenta con un entorno familiar o afectivo en otro lugar y estimular la presencia de traductores para apoyar las entrevistas.
- Los trabajadores sociales deben enfrentarse a la existencia de programas inadecuados para los Refugiados, pues suele pasar que en la

configuración de los mismos primen los criterios políticos y económicos, más que el estudio de las necesidades reales del colectivo. Es entonces imprescindible manejar con flexibilidad los requisitos que se establecen, haciendo llegar, a las instancias que toman las decisiones, propuestas que se aproximen a las necesidades reales, sabiendo que va a ser necesario, posiblemente, hacerlas llegar reiteradamente, hasta que sean tenidas en cuenta.

- La escasez de tiempo para la atención individualizada, suele ser otro handicap, frente al que se debe luchar estableciendo prioridades, fijando horas y días de visita, manteniendo reuniones de trabajo sistemáticas con otros profesionales que atiendan los casos, y fomentando la interrelación de los Refugiados en circunstancias similares, para fomentar la autoayuda.

Por último es esencial, en el Trabajo Social con Refugiados, desarrollar un clima de confianza y empatía que permita comprender los problemas que se plantean, las necesidades de comunicación y apoyo, y la orientación gradual hacia la autosuficiencia. En este aspecto es determinante la sensibilidad del trabajador social frente a la problemática de los Refugiados, para detectar en cada caso y momento cuál es el tratamiento más adecuado. Sectores de población como

mujeres, niños y ancianos, normalmente cuando existe un varón como cabeza de familia, suelen estar excluidos de la atención directa; es necesario entonces prever actuaciones para tomar contacto directo con ellos, respetando la organización familiar, pero planificando con eficacia el acercamiento directo para poder detectar sus necesidades.

### **Referencias bibliográficas**

- ACNUR (1984) "*Declaración sobre la Protección Internacional de los Refugiados*", Ministerio de Justicia de España, Madrid
- ACNUR (1988) "*Información. La Repatriación Voluntaria, objetivos y trámites a realizar*", Ginebra
- COMISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE ASUNTOS HUMANITARIOS INTERNACIONALES (1989) "*Los Refugiados. Dinámica de su Desplazamiento*", INSERSO, Madrid
- EUROPEAN CONSULTATION ON REFUGEES AND EXILES (ECRE) (1987) "*Una política de Asilo para Europa*", London
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (1989) "*Jornadas internacionales de las migraciones y el exilio. Consecuencias psico-sociales de las Migraciones y el Exilio*", México D.F.
- PACHECO Gilda, SANABRIA Jorge (1983) "*Problemática del Refugiado, Reflexiones en torno al abordaje del tratamiento psico-social*", en I CONGRESO CENTROAMERICANO DE PSICOLOGÍA, San José de Costa Rica
- PARLAMENTO EUROPEO (1990) Acta de la Sesión del 14 de junio de 1990, sobre el Acuerdo de Schengen y el Convenio Relativo al Derecho de Asilo y el Estatuto de los Refugiados, Estrasburgo

---

Aurea María BARRERO RIVERA